

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2018 905

Impugnación e Investigación de Paternidad

Demandante: Paula Andrea Quiceno Restrepo

Demandado: Rubén de Jesús Álvarez Hernández

Atendiendo lo manifestado en el escrito que antecede y conforme lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificado a Rubén de Jesús Álvarez Hernández de este asunto.

Por secretaria contrólese el término correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 071 DE HOY 01/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm